



Río Cuarto, 30 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141203 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Talleres de Educación Física para personas mayores. Relevamiento y descripción de los talleres de gestión pública en la ciudad de Río Cuarto, durante la pandemia.*” de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Agustina AGUIRRE (D.N.I. 39.968.165).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física, presentado por la estudiante Agustina AGUIRRE (D.N.I. 39.968.165), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Ivana RIVERO	(D.N.I. 25.842.855)	Directora
-Prof. María Virginia ROVERE	(D.N.I. 32.015.629)	Co-Directora
-Prof. Sandro OVIEDO	(D.N.I. 21.864.866)	
-Prof. Verónica PICCO	(D.N.I. 23.954.693)	
-Prof. Silvio FARA	(D.N.I. 17.733.746)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 633/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de noviembre de 2022, 14:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221130-6387990f8bff1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas